

ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE NIEVE ARTIFICIAL DE LA ESTACIÓN INVERNAL Y DE MONTAÑA DE VALGRANDE-PAJARES EIMVP (EXPTE 2024000454) MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (1 SOBRE)

En Oviedo, con fecha y hora 20 de agosto de 2024, a las 12:30 horas, se reúne la Mesa de Contratación responsable con la composición que seguidamente se indica, para proceder a la apertura del sobre único, que debe contener la documentación exigida en la cláusula 18 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares (PCAP) del procedimiento de contratación citado en el encabezamiento.

PRESIDENTE

Jaime Hidalgo López, Secretario General Técnico de la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Deporte.

VOCALES

María del Valle García Moreno, letrada del Servicio Jurídico del Principado de Asturias.
Francisco José Gómez Pérez, Interventor delegado del Principado de Asturias.
Francisco Javier Martínez Iglesias, Director de la Estación Invernal y de Montaña Valgrande Pajares dependiente del Servicio de Planificación y Promoción del Deporte, de la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Deporte.

SECRETARIA

Sara Palacios Fernández, Jefa del Servicio de Contratación de la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Deporte.

Abierto el acto, de conformidad con lo dispuesto legalmente, se recuentan las proposiciones presentadas, resultando que presentan ofertas las siguientes empresas:

Licitador	NIF	Fecha y hora de la oferta
LUIS POUSO ALVAREZ	717****7Q	13/08/2024 9:51:51

A continuación, por la Secretaria de la Mesa se solicita a los miembros de la misma que, a la vista de las empresas presentadas a la licitación, hagan una declaración en relación con la ausencia o no de conflicto de intereses respecto a dichas empresas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley de Contratos del Sector Público. Todos los miembros declaran no tener conflicto de intereses en la licitación de referencia.



Se procede según lo dispuesto en la Cláusula 19 de los PCAP, a la apertura y examen de la documentación presentada por el licitador que ha presentado su oferta en plazo, verificándose que constan los documentos exigidos y la oferta económica, que resulta ser la siguiente:

Licitador	Importe (IVA excluido)	Plazo de respuesta ante las averías inferior a:
LUIS POUISO ALVAREZ	58.968 €	5 horas

Se comprueba que, conforme a lo establecido en la cláusula 20 del PCAP, la oferta presentada no puede considerarse anormalmente baja, al ser igual al presupuesto base de licitación IVA excluido. Por ello, y al ser el único empresario que concurre a la licitación, la Mesa de Contratación acuerda proponer como adjudicatario del contrato de referencia a Luis Pouso Álvarez, y requerirle la documentación establecida en la cláusula 22 del PCAP, concediéndole un plazo de siete (7) días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento.

Se da por concluida la presente sesión, siendo las 12:40 horas levantándose esta acta que, en prueba de conformidad, firma el Sr. Presidente conmigo, la Secretaria, que certifico.